



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00272 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 30 SEP 2015

VISTO:

La Carta s/n de fecha 04 de Septiembre del 2015; Carta N° 01-2015/ING-RJAT, de fecha 14 de Septiembre 2015; Informe N° 162-2015/GOB.REG.TUMBES/GRDE-SGPI-SG, de fecha 14 de septiembre del 2015; Informe N° 228-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-E, de fecha 15 de Septiembre 2015; Informe N° 188-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 15 de Septiembre del 2015; Informe N° 102-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 17 de Septiembre 2015; Informe N° 0128-2015/GOB.REG TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 23 de Setiembre del 2015 e Informe N° 583-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de Septiembre del 2015; relativos a la aprobación de la actividad de "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO – MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art. 12º, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 62º numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000272 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **3 0 SEP 2015**

para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000288-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 15 de septiembre del 2015, se aprueba la propuesta denominada Estrategia Presupuestaria de Actividades Técnicas de Mantenimiento de la Región; encontrándose incluidas los Mejoramientos de los Procesos de Exportación de Banano Orgánico en la Margen izquierda del Rio Tumbes, las mismas que deben ser ejecutadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y se enmarcan en la Directiva Nº 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Normas y Procedimientos para Ejecutar Actividades de Mantenimiento de los Proyectos de Impacto Regional por Administración Directa, Encargo o Contrata en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 000124-2013/GOB.REG.TUMBES-P.

Que, el Presidente de la Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico de San Jacinto ASPPBO, a través de la carta s/n. solicita el mantenimiento de cinco empacadoras ubicadas en el margen izquierda del río Tumbes, las mismas que fueron ejecutadas por el Gobierno Regional Tumbes, en años anteriores;

Que, mediante Carta Nº 01-2015/ING.RJAT, el proyectista alcanza a la Subgerencia de Servicios Productivos el expediente técnico del "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO - MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES"; conteniendo los siguientes documentos: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, análisis de precios unitarios, presupuesto base al mes de Septiembre 2015 por el monto total de S/. 130,616.32 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 32/100 NUEVOS SOLES); presupuesto analítico, gastos de supervisión; gastos administrativos; resumen de presupuestos; cronograma de ejecución; cronograma de desembolsos; cronograma valorizado; precios y cantidades de recursos requeridos por tipo y planos y vista fotográfica;

Que, el Ingeniero encargado de la evaluación, mediante Informe Técnico Nº 228-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-E, indica haber revisado el expediente técnico del "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO - MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES", cumple con lo establecido con la Directiva Nº 124-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGSDI, denominado "Normas y Procedimientos para Ejecutar Actividades de Mantenimiento





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000272 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

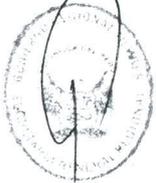
Tumbes, **30 SEP 2015**

de los Proyectos de Impacto Regional por Administración Directa, Encargo o Contrata en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", otorgando su conformidad para su aprobación y trámite administrativo;

Que, la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Memorando N° 583-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de Septiembre 2015, informa sobre la certificación del crédito presupuestario por el monto de S/. 130,617.00 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la correlativa 0158, por la fuente de financiamiento recursos determinados rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, para la ejecución del expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO - MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES", asimismo indica que la certificación de crédito presupuestario no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados;

Que, la Subgerencia de Servicios Productivos suscribe el expediente técnico materia de la presente resolución en señal de conformidad; por lo que resulta necesario validar y/o aprobar el expediente técnico mencionado en el considerando precedente cuya meta es la limpieza, desbroce y descolmatación de las cinco empacadoras en forma manual; mejoramiento de toda la infraestructura delas cinco empacadoras; reposición de toda la cobertura en empacadoras así como reposición de tubos galvanizados de 2" y rehabilitación de servicios higiénicos;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000276 -2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto 2015, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 000234-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Julio 2015.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00272 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 30 SEP 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO – MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES", cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Septiembre 2015, asciende a la suma de S/. 130,616.32 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 32/100 NUEVOS SOLES); con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendarios; y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Base; Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión; Gastos Administrativos; Resumen de Presupuestos; Cronograma de Ejecución; Cronograma de Desembolsos; Cronograma Valorizado; Precios y Cantidades de Recursos Requeridos por Tipo y Planos y Vista Fotográfica.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico del expediente técnico estudio definitivo, denominado "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO – MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES", por el monto de S/. 130,616.32 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 32/100 NUEVOS SOLES); cuyo anexo se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO – MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES", se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0158
Categ. Pptal	:	01
Programa	:	0068
Producto	:	3000516
Actividad	:	5004263
Función	:	10
División Funcional	:	016
Grupo Funcional	:	0035
Finalidad	:	0106795
Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rent. Aduanas y Participac.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

...N00272 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **3 0 SEP 2015**

Monto : S/. 130,617.00
G.G.G. : 2.3.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO – MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Servicios Productivos y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Francisco Javier Quinones
LIC. FRANCISCO JAVIER QUINONES
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00272 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 30 SEP 2015

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CINCO EMPACADORAS PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE BANANO – MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES"

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
2.3.2.7.11.99.	SERVICIOS DIVERSOS (REMUNERACIONES)	55,172.65
2.3.1.11.1.6.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	25,473.15
2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLE, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES.	1,920.00
2.3.1.5.1.2.	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO	610.00
2.3.1.99.11	HERRAMIENTAS	798.72
2.3.1.9.9.1.99	OTROS BIENES	921.60
2.3.111.4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,255.23
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y ESTAMPADOS	200.00
2.3.2.7.1.99	GASTOS ADMINSTRATIVOS	4,800.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	39,465.00
TOTAL		130,616.32

